

**ACTA**

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,  
PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO**

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **5 de Septiembre de 2016.**
- Hora: **10:35.**
- Lugar: **Salón de Plenos.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA SANIDAD VEGETAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EJERCICIOS 2016-2020.**, por un importe de licitación de 181.818,18 euros, más 38.181,82 euros en concepto de 21% de I.V.A., lo que hace un total de 220.000,00 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **Abierto y Trámite Ordinario.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **BOE. de 9 de Julio de 2016 y Perfil del Contratante de 11 de Julio de 2016**

2) Miembros de la Mesa:

Presidenta:	Ana Rejón Gieb
Vocales:	José Calvillo Berlanga, Intervención Municipal Antonio Sarmiento Maqueda, Delegación de Parques y Jardines (Redactor del PPT) Fernando Giménez Fabre, Asesoría Jurídica

Asistentes:

Diego López Márquez con DNI 78971902E en representación del grupo político PP
---

3) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede a la lectura del Informe emitido a requerimiento de la Mesa, por los Servicios Técnicos de la Delegación de Parques y Jardines, de fecha 31 de Agosto de 2016, del siguiente tenor literal:

*"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES*

<b>DENOMINACIÓN:</b>  <b>SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA SANIDAD VEGETAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EJERCICIOS 2016-2020</b>
<b>EXPEDIENTE:</b>  <b>SE 54/16</b>

<b>PROCEDIMIENTO:</b>
-----------------------

ABIERTO
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:
<input type="checkbox"/> ORDINARIO <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> EMERGENCIA

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES**

**- Í N D I C E -**

1. OBJETO
2. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN
3. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES
4. RESUMEN DE VALORACIÓN

**1. OBJETO**

*El objeto del presente Informe Técnico, a petición de la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, es realizar la valoración de las proposiciones presentadas en la licitación de los servicios de título:*

**SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA SANIDAD VEGETAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EJERCICIOS 2016-2020**

*El Informe Técnico se redacta en base a los criterios objetivos para la adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación de los suministros que nos atañe.*

**2. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

**Proposición económica (hasta 90 puntos)**

*Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:*

$$PA = 90 * (BA/Bmax)$$

*Donde*

*PA = puntuación de la oferta A*

*BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.*

*Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien.*

**Certificado medioambiental en el sector (hasta 10 puntos)**

*En cumplimiento del acuerdo del pleno municipal, en su sesión de fecha 28 de agosto de 2015, en cuanto a la introducción como criterios de valoración en los concursos y procedimientos de contratación de criterios sociales, éticos y medioambientales, lo que implica, finalmente, la compra o contratación de productos o servicios con etiquetas y certificados que demuestren su sostenibilidad (productos cuyo proceso de producción ha respetado el medio ambiente, o que no contengan sustancias peligrosas, o que tengan un menor impacto sobre el entorno, o que sean más eficientes energéticamente y generen menos residuos), se propone incluir como criterio de valoración el estar en posesión de certificado de gestión medioambiental o de cumplimiento de la norma UNE 165.010 "Sistema de gestión de responsabilidad social de las empresas", en su apartado prevención y control de la contaminación, u otros relativos al sector de los fitosanitarios.*

**3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**Se han presentado las siguientes proposiciones por parte de las empresas:**

**1. JARDINALIA ECOLOGIC, S.L.**

2. **GYDESUR, S.L.**
3. **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.**
4. **IDEBIO, S.L.**

### 3.1 – OFERTA ECONÓMICA

Se ofertan las siguientes bajas:

1. **JARDINALIA ECOLOGIC, S.L. – 9,99 %**
2. **GYDESUR, S.L. – 13,99 %**
3. **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. – 16,99 %**
4. **IDEBIO, S.L. – 6,12 %**

Según lo dispuesto en el artículo 85.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para el caso de cuatro o más ofertas, y siendo la media aritmética de las bajas ofertadas igual a 11,77 %, ninguna de las ofertas incurre en baja desproporcionada en tanto que ninguna supera dicha media más diez puntos porcentuales, es decir, ninguna es superior al 21,77 % de baja.

**JARDINALIA ECOLOGIC, S.L. – baja ofertada 9,99 %**

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (9,99 / 16,99) = \mathbf{52,91 \text{ puntos}}$$

**GYDESUR, S.L. – baja ofertada 13,99 %**

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (13,99 / 16,99) = \mathbf{74,10 \text{ puntos}}$$

**INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. – baja ofertada 16,99 %**

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (16,99 / 16,99) = \mathbf{90 \text{ puntos}}$$

**IDEBIO, S.L. – baja ofertada 6,12 %**

$$PA = 90 \times (BA / Bmax) = 90 \times (6,12 / 16,99) = \mathbf{32,41 \text{ puntos}}$$

### 3.2 – CERTIFICADO MEDIO AMBIENTAL EN EL SECTOR

Se aportan los siguientes certificados:

1. **JARDINALIA ECOLOGIC, S.L. - UNE- EN ISO9001  
UNE-E ISO 14001**
2. **GYDESUR, S.L. – No presenta certificado medio ambiental**
3. **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. - UNE- EN ISO9001  
UNE-E ISO 14001  
OHSAS 18001**
4. **IDEBIO, S.L. - No presenta certificado medio ambiental**

En tanto que se valora el estar en posesión de certificado de gestión medioambiental o de cumplimiento de la norma UNE 165.010 “Sistema de gestión de responsabilidad social de las empresas”, en su apartado prevención y control de la contaminación, u otros relativos al sector de los fitosanitarios, sólo dos de las empresas presentan certificado de gestión ambiental ISO 14001, los otros no resultan de aplicación, por lo que se obtendrían las siguientes puntuaciones:

1. **JARDINALIA ECOLOGIC, S.L. – 10 puntos**
2. **GYDESUR, S.L. – 0 puntos**
3. **INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. – 10 puntos**

4. IDEBIO, S.L. – 0 puntos

4. RESUMEN DE VALORACIÓN

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas y en función del siguiente orden:

Número de orden	Empresa	Oferta económica	Certificados	Puntuación total
1	JARDINALIA ECOLOGIC, S.L.	52,91	10	62,91
2	GYDESUR, S.L.	74,10	0	74,10
3	INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.	90	10	100
4	IDEBIO, S.L.	32,41	0	32,41

Se informa que a juicio del Técnico que suscribe y según los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, las empresas con superior puntuación son:

INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.”

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Suministro que se especifican en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, la Mesa decidió el resultado que a continuación se recoge:

Nº	Titular	Puntuación total
3	INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.	100
2	GYDESUR, S.L.	74,10
1	JARDINALIA ECOLOGIC, S.L.	62,91
4	IDEBIO, S.L.	32,41

Tras lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA SANIDAD VEGETAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EJERCICIOS 2016-2020.** a la sociedad:

<p><b>INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.</b></p> <p>Precio 181.818,18€</p> <p>21% I.V.A. 38.181,82€</p> <p>Total 220.000,00€</p> <p>Porcentaje de descuento general y único para aplicar sobre todos los precios básicos del Anejo nº 1 del PPTP. Para las unidades o partidas no incluidas en la relación del Anejo nº 1 de las que pueda surgir necesidad, se compromete a mantener la misma línea de descuento ofertada, sobre el PVP marcado en su tarifa oficial.</p> <p><b>Aporta tarifa actual de precios</b></p> <p>Certificados Medio Ambiental en el Sector: <i>UNE- EN ISO9001, UNE-E ISO 14001, OHSAS 18001</i></p>	<p>16,99%</p>
--	---------------

Caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 10:45 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Ana Rejón Gieb

Fdo. José Calvillo Berlanga

Técnico del Área de Parques y Jardines  
(Redactor del PPT)

Asesoría Jurídica

Fdo. Antonio Sarmiento Maqueda

Fdo. Fernando Giménez Fabre

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. M. Carmen Palomo González